

CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO SOBRE EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3. a) DE LA LCSP, DE GASES MEDICINALES Y OTROS GASES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VACÍO Y ARRENDAMIENTO DE BOTELLAS COMPACTAS, CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SUMINISTRO, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.02.01, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. EXPEDIENTE CPM/010 CPCA 2023 N.Ref/gsh

Documento informativo extenso.

Conforme a lo publicado en el Perfil del Contratante de este poder adjudicador, y para la definición del expediente de contratación número XXX/2023, **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3. a) DE LA LCSP, DE GASES MEDICINALES Y OTROS GASES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VACÍO Y ARRENDAMIENTO DE BOTELLAS COMPACTAS, CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SUMINISTRO, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.02.01, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**, mediante la modalidad que se considere más idónea y que debe cubrir el suministro del material de fungible así como el equipamiento necesario para la realización de este servicio, para los Centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería, se ha iniciado la tramitación de consultas preliminares del mercado sobre determinados aspectos que deben concretarse para adecuar la licitación a las necesidades expresadas por dichos Centros Sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- Objeto de la consulta

Esta convocatoria tiene por objeto promover la participación de los diferentes operadores económicos que permita recabar información al SAS para ajustar sus necesidades a la realidad del mercado preservando la transparencia en la contratación pública y persiguiendo la mejor relación calidad/precio del objeto del contrato.

Código:	6hWMS802PFIRMAA2sEgsidBpaS0CKU	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5





Pues bien, en la información que se les solicita se les invita a considerar esta consulta desde distintos aspectos, entre otros:

1. Desde una perspectiva más tradicional de contratación: El suministro.
2. Características técnicas.

- Grado de conocimiento que se tiene de la situación del tema en el mercado:

Los precios que se proponen provienen de una prospección del mercado, tanto del banco de catálogo del SAS como de una prospección del mercado consultando las licitaciones de los últimos años. La inestabilidad del mercado nos obliga a realizar la consulta ya que es una constante diaria la subida de precios, hace que se requiera previamente a la licitación, la opinión y opciones económicas de los operadores económicos, a fin de no errar en los precios y en los plazos de licitación de aquella, con riesgo de la adjudicación y del correcto cumplimiento de los fines públicos de la compra.

- Características técnicas:

Las características técnicas, aparecen reflejados en **EL ANEXO II**.

- Importes propuestos de licitación por cada lote:

Código:	6hWMS802PFIRMAA2sEgsidBpaS0CKU	Fecha	20/07/2023	
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5	



Lote	CLASIFICACION UNIVERSAL	CODIGO GENERICO DE CENTRO (GC)	NOMBRE	UNIDAD DE CONTRATACION	VOLUMEN ANUAL
1	SU.PC.SANI.02.01.00.00.02.00	C24142	Oxígeno líquido medicinal-GC	Litro (1 dm3)	1.483.698
2	SU.PC.SANI.02.01.00.00.01.01	C24139	Nitrógeno líquido medicinal-GC	Litro (1 dm3)	558.165
3	SU.PC.SANI.02.01.00.00.02.10	E31119	Oxígeno botella B-2-GC	m ³	5
4	SU.PC.SANI.02.01.00.00.02.05	C24456	Oxígeno botella B-3-GC	m ³	5
5	SU.PC.SANI.02.01.00.00.02.01	C24143	Oxígeno botella B-5-GC	m ³	5
6	SU.PC.SANI.02.01.00.00.02.02	C24144	Oxígeno botella B-10-GC	m ³	10
7	SU.PC.SANI.02.01.00.00.02.06	C24455	Oxígeno botella B-13-GC	m ³	100
8	SU.PC.SANI.02.01.00.00.02.09	E17239	Oxígeno botella B-20-GC	m ³	5
9	SU.PC.SANI.02.01.00.00.02.04	C24146	Oxígeno botella B-50-GC	m ³	8.875
10	SU.PC.SANI.02.01.00.00.02.08	D79955	Oxígeno compacto medicinal-B5	m ³	4.368
11	SU.PC.SANI.02.01.00.00.00.01	C24132	Aire medicinal B-3-GC	m ³	5
12	SU.PC.SANI.02.01.00.00.00.02	C24133	Aire medicinal B-5-GC	m ³	61
13	SU.PC.SANI.02.01.00.00.00.06	C24137	Aire medicinal B-50-GC	m ³	3.615
14	SU.PC.SANI.02.01.00.00.00.00	C24131	Aire medicinal bloque-GC	m ³	1.255
15	SU.PC.SANI.02.01.00.00.01.05	E19062	Nitrógeno líquido criomedicinal depósito Dewar-GC	Litro (1 dm3)	9.732
16	SU.PC.SANI.02.01.00.00.04.01	C24150	Protóxido de nitrógeno B-10-GC	Kilogramo	10
17	SU.PC.SANI.02.01.00.00.04.02	C24151	Protóxido de nitrógeno B-50-GC	Kilogramo	6.469
18	SU.PC.SANI.02.01.00.00.04.07	E32509	Protóxido de nitrógeno Hiperseco B-10-GC	Kilogramo	22
19	SU.PC.SANI.02.01.00.00.06	E17264	Protóxido de nitrógeno/oxígeno B5-GC	m ³	522
20	SU.PC.SANI.02.01.00.00.03.01	E17269	Óxido Nítrico B20-GC	m ³	80
21	SU.PC.SANI.02.01.00.05.07.00	E33237	ARGON 300 BAR B-50-GC	m ³	10
22	SU.PC.SANI.02.01.05.00.00.03	D91431	Argón B-5-GC	m ³	6
23	SU.PC.SANI.02.01.05.00.00.07	E17255	Argón Pureza 99,999 B50-GC	m ³	32
24	SU.PC.SANI.02.01.00.05.00.04	C25725	Dióxido de carbono B-50-Con sonda	Kilogramo	2.383
25	SU.PC.SANI.02.01.00.05.00.10	D30426	Dióxido de carbono pureza 99,95 B10-GC	Kilogramo	882
26	SU.PC.SANI.02.01.00.05.00.09	D30425	Dióxido de carbono pureza 99,95 B 40/50-GC	Kilogramo	4.974
27	SU.PC.SANI.02.01.00.05.00.14	E17288	Dióxido de carbono pureza 99,998 B10-GC	Kilogramo	10
28	SU.PC.SANI.02.01.00.05.00.02	C25727	Dióxido de carbono B-20-Pureza 99.998	Kilogramo	350
29	SU.PC.SANI.02.01.00.05.00.02	D30424	Dióxido de carbono B-50-Pureza 99.995	Kilogramo	468
30	SU.PC.SANI.02.01.05.00.14	E32577	Hidrogeno pureza 99.9990% B50-GC	m ³	10
31	SU.PC.SANI.02.01.05.00.02.00	C24167	Nitrógeno alta pureza B-50-GC	m ³	19
32	SU.PC.SANI.02.01.05.00.05.00	C24170	Nitrógeno industrial B50-GC	m ³	19
33	SU.PC.SANI.02.01.00.05.03.02		Octafluorpropano 125GM	Kilogramo	0,25
34	SU.PC.SANI.02.01.00.05.02.01		Hexafluoruro de azufre 125GM	Kilogramo	0,50
35	SU.PC.SANI.02.01.00.05.04.20	E17219	0,29% CO+10% HE+ 21% O2+N2-B50	m ³	52
36	SU.PC.SANI.02.01.00.05.04.21	E17224	0,3% CO+0,5% NE +21% O2+N2-B50	m ³	10
37	SU.PC.SANI.02.01.00.05.04.01	D30356	10% CO2+N2-B-50	m ³	10
38	SU.PC.SANI.02.01.00.05.04.19	E16168	30% O2 + 70% HE-B50	m ³	29
39	SU.PC.SANI.02.01.00.05.04.02	E17213	5% CO2 + 15% O2 + 80% N2-B50	m ³	10
40	SU.PC.SANI.02.01.00.05.04.03	E17214	5% CO2 + 20% O2 + 75% N2-B50	m ³	10
41	SU.PC.SANI.02.01.00.05.04.00	E17215	5% CO2 +12% O2 + 83% N2-B10	m ³	5
42	SU.PC.SANI.02.01.05.00.01.00	C24166	Helio alta pureza B-50-GC	m ³	10
43	SU.PC.SANI.02.01.00.05.01.00	C24161	Helio B-50-GC	m ³	10
44	SU.PC.SANI.02.01.05.00.03.01	C26314	Acetileno industrial B-40-GC	Kilogramo	10
45	SU.PC.SANI.02.01.05.00.03.02	D80987	Acetileno industrial B-5-GC	Kilogramo	5
46	SU.PC.SANI.02.01.05.00.06.00	C24171	Oxígeno industrial B50-GC	m ³	10
47	SU.PC.SANI.02.01.05.00.06.01	D79485	Oxígeno industrial B5-GC	m ³	5
48	SU.PC.SANI.02.01.00.00.02.08	E58088	Oxígeno compacto medicinal-B-2	m ³	5
49	SU.PC.SANI.02.01.00.05.07.01	E52416	Argon/ medicinal B-5-GC	m ³	5
50	SU.PC.SANI.02.01.00.00.02.10	F98625	Oxígeno compacto medicinal-B-2 Pin Index	m ³	24
51	SU.PC.SANI.02.01.00.00.07	E84756	Protóxido de nitrógeno/oxígeno B11-GC	m ³	64
52	SU.PC.SANI.02.01.00.00.03.03	E84827	Óxido Nítrico B05-GC	m ³	2
53	SU.PC.SANI.02.01.00.05.00.11	D30850	Dióxido de carbono pureza 99,95 B 05 -GC	Kilogramo	8
54	SU.PC.SANI.02.01.00.05.04.42	F23883	6% CO2 + 5% O2 + 89% N2-B50	m ³	180
55	SE.MA.MEIG.01	E70523	Instalaciones-Producción vacío medicinal	Unidad de Servicio Prestado	12
56	SU.AR.AROA.03	D43948	Botella de oxígeno medicinal-Tipo: oxígeno líquido comprimido; Capacidad botella: 5 l	Unidad de Servicio Prestado	6.240
57	SU.AR.AEEM.03.241	F98686	EQUIPO p/TERAPIA DE OXIDO NITRICO-GC	Unidad de Servicio Prestado	12

Código:	6hWMS802PFIRMAA2sEgsidBpaS0CKU	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5





- **Instrucciones para completar la consulta**

El cuestionario está dividido en 3 preguntas opciones que tienen por objeto recoger información básica, según el servicio que se quiere licitar, para una posterior y correcta valoración de las distintas propuestas planteadas y que pretenden dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Se adecúa a los precios de mercado el precio de licitación propuesto?
- ¿Permiten la concurrencia o por el contrario son excluyentes las características técnicas a valorar del servicio?
- Exponga aquellas cuestiones que considere de interés para la satisfacción de la necesidad planteada.

CUESTIONARIO

PREGUNTA 1:

Identificación y Consentimiento de la Empresa

Cumplimente los datos para su identificación:

EMPRESA:

CARGO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

EMAIL:

TLFNO. CONTACTO:

Manifiesto mi consentimiento para que el SAS pueda difundir los datos solicitados:

- SI
- NO

(marque con una X lo que proceda)

PREGUNTA 2:

Partiendo de la información aportada en esta consulta preliminar al mercado ¿Considera adecuado el importe de licitación del suministro? En el caso de no considerarlo adecuado, ¿Cuál sería un intervalo de precios conforme a la situación actual del mercado (abril 2023) ?:

Se adjunta Anexo I para que lo rellenen obligatoriamente si el importe propuesto no fuese adecuado.

Código:	6hWMS802PFIRMAA2sEgsidBpaS0CKU	Fecha	20/07/2023	
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5	



PREGUNTA 3:

¿Permiten la concurrencia o por el contrario son excluyentes las características técnicas a valorar de los equipos?

- SI
- NO

En caso que alguna característica no permita la concurrencia descríbala.

Se adjunta **Anexo II** con las características técnicas propuestas y se adjunta **Anexo III** para rellenar las características que cada operador económico crea exclusivas o excluyentes, así como otras que los operadores propongan.

Código:	6hWMS802PFIRMAA2sEgsidBpaS0CKU	Fecha	20/07/2023	
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5	